

PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

José Ángel Egea

Rafael Alfaro

Abel Llorente

Ana Irene Rodeles

José Ramón Algarrá

David Palacios

José Javier Eslava

Onofre Andanza

OLITE, 18 DE FEBRERO DE 2.000

SESIÓN ORDINARIA

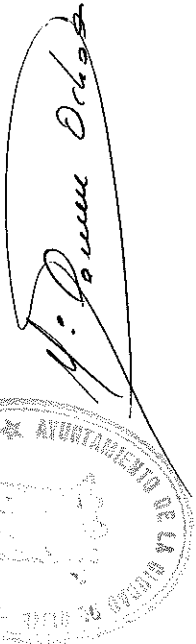
En la Ciudad de Olite, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de Febrero de dos mil, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña MARÍA CARMEN OCHOA CANELA asistida del Secretario de la Corporación Don JOSÉ LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la casa Consistorial, los Concejales Doña MARÍA PILAR SÁNCHEZ ONGAY, Doña EVA MARÍA GORRI GIL, Don JOSÉ ÁNGEL EGEA CLAVERO, Don RAFAEL ALFARO MAYOR, Don ABEL LLORENTE ABAURRE, Doña ANA IRENE RODELES LIZARBE, Don JOSÉ RAMÓN ALGARRA GABARI, Don DAVID PALACIOS ALGARRA Don JOSÉ JAVIER ESLAVA URIO y Don ONOFRE ARDANAZ RODELES al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno de la Corporación conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Conocida por los presentes el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 1999 y encontrada conforme, es aprobada por unanimidad.

2º.- DILIGENCIAS DE SUBSANACIÓN

La Corporación es informada de la existencia de sendos errores en los acuerdos 3º. y 10º de la sesión de 22 de Diciembre de 1999, a saber:



En el primero se ha dejado de transcribir la referencia expresa siguiente: "las Ordenanzas Fiscales se adaptan a las previsiones de la Ley Foral 4/99 de 2 de Marzo".

En el segundo, donde dice Estudio de Detalle debe decir Reparcelación.

En ambos, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la subsanación

3º. - RECLAMACIÓN CONTRA PRESUNTA COMPETENCIA DESLEAL

Visto escrito presentado por D. Esteban Bravo Redondo, titular de un gimnasio en Rúa Romana nº. 1 de Olite, en que expone que *"desde hace varios años viene sufriendo la competencia, a su juicio desleal, por las actividades que ofrece el Ayuntamiento como gimnasia para la tercera edad, de mantenimiento, baile etc."*

La Sra. Alcaldesa informa que ha realizado las pertinentes averiguaciones y como todos saben, el Ayuntamiento no organiza esos cursos de gimnasia, baile etc. en la Casa de Cultura sino que únicamente autoriza su uso con fines meramente culturales y de salud sabiendo que los usuarios son personas que, de no ser así, no realizarían actividad alguna, puesto que tampoco asistirían al gimnasio.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme.

4º.- UTILIZACIÓN DEL ESCUDO DE OLITE

Por la Presidencia se informa a los reunidos de la solicitud de Bodegas Piedemonte, de licencia para utilizar en sus etiquetas la imagen del Castillo, una adaptación del escudo de la Ciudad y el antiguo escudo de la Ciudad de Olite de 1.309.

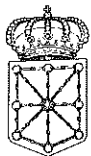
Informa asimismo de las gestiones que se vienen realizando desde la Alcaldía en orden al registro, a nombre del Ayuntamiento, de los escudos, emblemas, nombre etc, de Olite para ostentar la titularidad de todos y de evitar que se hagan a nombre de particulares.

La Corporación, por unanimidad acuerda ordenar el registro, a nombre del Ayuntamiento, de todos los escudos, emblemas, títulos, nombres, etc., incluido el de Merindad de Olite.

5º.- DELIMITACION CARTOGRÁFICA DE COMUNALES

Vista la necesidad de determinadas actuaciones referentes a los terrenos comunales, dentro del proceso de Concentración Parcelaria del término municipal, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Iniciar el expediente de Delimitación Cartográfica de los Bienes Comunales de Olite conforme al procedimiento establecido en el Capítulo IV, Sección Segunda del reglamento de Bienes de las Entidades Locales.



6º.- INSTALACIÓN DE ANTENAS DE RETEVISIÓN EN COMUNALES

Vistos sendos escritos presentados por D. Roberto Fernández López, en nombre y representación de Retevisión Móvil (AMENA) en solicitud de licencia para la instalación de dos Estaciones Base, una en la parcela comunal señalada con el número 5.010 del polígono 11 (junto al depósito de aguas de Pitillas y a otra instada por Telefónica) y otra en la 282 del polígono 14 (camino de Santa Brígida), ambas en terreno comunal.

Visto el borrador de contrato que ha de regir la concesión, similar al firmado con anterioridad con Telefónica de España el mismo fin, la Corporación, por unanimidad, acuerda autorizar la instalación de las bases que se solicitan y la firma del contrato.

7º.- REVISIÓN DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN URBANA

Visto el expediente de la Revisión de la Ponencia de Valoración de la Riqueza Urbana de Olite aprobado definitivamente por la Comisión Mixta el día 30 de Diciembre de 1999, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme.

NOTA: En este punto, siendo las diecinueve treinta horas, se incorpora a la sesión el Concejal D. Onofre Ardanaz Rodeles.

8º.- INDAGACIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Vista la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo dictada en el recurso del mismo orden interpuesto por D. Pablo Tamburri Mosso contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olite de 12 de Abril de 1996 en el que se acordaba instar la recuperación de un camino.

Considerando que dicha sentencia resuelve la inadmisión del recurso por tener por objeto un acto no susceptible de impugnación, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme.

9º.- RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ORDEN DE DERRIBO

Visto el recurso de reposición promovido por D. Miguel Ángel Chueca contra Resolución de la Alcaldía número 04/2000 de 3 de Enero en la que se ordena la inmediata demolición de un muro de cierre de la parcela 1110 del polígono 15 en la parte correspondiente a la afrontación de su propiedad.

Considerando que, como se justifica en la Resolución recurrida, el citado muro de cierre y la realización en el mismo de cualquier tipo de

obra son incompatibles con la ordenación vigente, la Corporación, por unanimidad, acuerda desestimar el recurso de reposición.

10º PROPUESTA SOBRE TRANSPORTE COMARCAL INTERMODAL

Vista propuesta de acuerdo del tenor literal siguiente:

"Sin duda alguna, las infraestructuras significan un factor de igualdad y de desarrollo territorial, pero no es menos cierto que la evolución socio-económica de Navarra determina una cierta concentración de la producción y de los servicios.

El equilibrio armónico de nuestra Comunidad, ligado al mantenimiento y desarrollo de los núcleos rurales, exige el mantenimiento de la actividad o, cuando menos, de la residencia en los municipios a los que hay que acercar.

La movilidad geográfica exige una cierta racionalización de los medios y métodos de transporte desde una apuesta clara por el transporte colectivo Intermodal".

La Corporación, por unanimidad, acuerda instar al Gobierno de Navarra para que agilice el desarrollo de un Plan de Transporte Comarcal Intermodal para cada una de las Comarcas de Navarra.

11º.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE TERRORISMO

El Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro presenta propuesta de acuerdo en el sentido de que se asuma la declaración de condena del terrorismo aprobada por el Parlamento de Navarra, acomodando el texto al Ayuntamiento, del tenor siguiente:

"La banda terrorista ETA ha vuelto a atentar contra la convivencia y seguridad ciudadanas en Madrid mediante la explosión de dos coches bomba y el asesinato del Teniente Coronel de Intendencia D. Pedro Antonio Blanco García, causando asimismo heridas a una niña y cuantiosos daños materiales. La Corporación Municipal acuerda hacer pública la siguiente declaración:

Primero El Ayuntamiento de Olite expresa su más enérgica condena de la vil acción terrorista que ha segado la vida del Teniente Coronel de Intendencia D. Pedro Antonio Blanco García y ha provocado heridas a una niña.

Con esta acción la banda terrorista ETA confirma, cobrándose la vida de la persona fallecida y con el dolor de sus familiares, así como de la sociedad entera, sus crueles propósitos de no permitir vivir en democracia y demostrar su rechazo hacia las instituciones de las que la sociedad se ha dotado y vuelve a implantar su dictadura de terror y tragedia.

Segundo. El Ayuntamiento de Olite, haciendo suyo el clamor de la sociedad democrática en favor de una convivencia libre y en paz, exige a ETA que deje de matar, que abandone definitivamente las armas y acepte que es posible convivir y resolver diferencias mediante el diálogo.



El Ayuntamiento de Olite exige a ETA que nos deje o todas las ciudadanas y ciudadanos que lo estamos reclamando hondamente, vivir en libertad y en una sociedad justa y tolerante.

Tercero. El Ayuntamiento de Olite expresa su dolor y solidaridad a los familiares de las víctimas del atentado, así como a los compañeros y mandos militares de D. Pedro Antonio Blanco García y comparte la consternación que este atentado ha provocado en el conjunto de la sociedad española.

Cuarto. El Ayuntamiento de Olite ratifica su compromiso, en el marco de las competencias que le atribuye el ordenamiento jurídico vigente, de contribuir a afianzar las aspiraciones de libertad y de convivencia democrática de la inmensa mayoría de la sociedad, manteniendo abiertas permanentemente las vías del dialogo y del encuentro entre las diferentes fuerzas democráticas que apuestan por un futuro, por encima de todo, sin terror y de auténtica libertad.

Con esta intervención en el proceso preelectoral, ETA demuestra que su programa y su discurso se basan en aterrorizar, en el coche bomba y en el asesinato. Frente a ETA las fuerzas democráticas de este Ayuntamiento apostamos firmemente por conseguir el triunfo del clamor social que reclama a ETA que deje de matar.

Quinto. El Ayuntamiento se adhiere a las manifestaciones de condena del atentado que se convoquen y anima a los ciudadanos de Navarra a secundar y participar en los actos convocados para expresar la repulsa del atentado.

Sometida a votación la propuesta, lo hacen a favor los cinco miembros del Grupo Municipal del PSN-PSOE y los cinco del de U.P.N., en total 10 votos.

D. José Ángel Egea, por E.H. se abstiene y, como justificación de voto, da lectura a un escrito que dice:

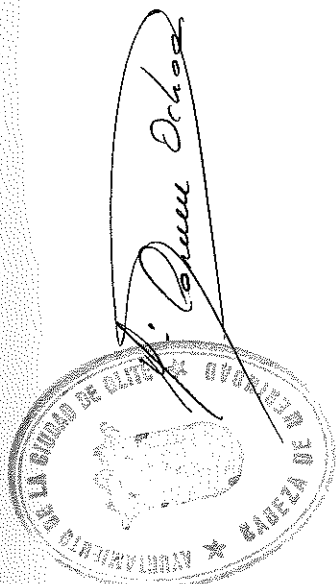
"El último atentado ocurrido en Madrid es un hecho trágico, por nadie deseado y que podía haber sido evitado.

El Grupo Municipal de Euskal Herritarrok en el Ayuntamiento de Olite lamenta la pérdida de una vida humana y comparte con el conjunto de la sociedad los momentos de tristeza que produjo esta acción.

La responsabilidad directa de los hechos acaecidos corresponde a sus autores, pero el conjunto de la clase política son o somos responsables de no haberlos evitado y, en especial aquellas fuerzas políticas que se niegan a reconocer la naturaleza política del conflicto y avanzar en la solución de la misma.

Ante todo esto hacemos públicas las siguientes consideraciones:

-- Nos reafirmamos en la apuesta por las vías políticas y democráticas para la resolución de los problemas de Euskal Herria.



-- Nos comprometemos a seguir trabajando con más determinación si cabe, para conseguir un escenario en el que desaparezcan todas las expresiones de violencia.

-- Apostamos por un diálogo sin exclusiones, incluso en los momentos más difíciles".

12º.- PROPUESTA SOBRE LIBERALIZACIÓN DE LA A-15

Visto el escrito de la Comisión de Cargos Electos N-121 en que trasladan el acuerdo adoptado en Barasoain el pasado 21 de Enero cuya parte dispositiva dice:

- Rechazar la construcción de la variante presentada por la Consejera de Obras Públicas.

- Solicitar la liberalización de la A-15 y su conversión en Autovía con las suficientes entradas y salidas que capten el tráfico que ahora desemboca en la N-121 y haga de variante para estos pueblos.

- Exigir el inmediato arreglo de los puntos negros de la A-15.

- Ponerse en contacto con las diferentes plataformas que tanto en la Ribera como en la Zona Norte se han creado con un objetivo similar, intentando coordinar las acciones que nos lleven a una solución por todos deseada.

- Instar a los partidos políticos del Parlamento de Navarra que presenten con carácter de urgencia, una proposición de ley para la eliminación del peaje de la A-15 y su conversión en Autovía.

Sometida a votación la aprobación o no del acuerdo transcrito, lo hacen a favor los cinco miembros del Grupo Municipal del PSN-PSOE, M.P. Sánchez, A.I. Rodeles, R.Alfaro, A.Llorente y M.C.Ochoa, el de E.H. J.A.Egea, en total 6 votos. Por el Grupo de U.P.N. se pronuncian en contra E.Gorri, J.R.Algarra, D.Palacios y O.Ardanaz, que suman 4 votos, absteniéndose el quinto miembro de U.P.N. J.Eslava, por lo que dicho acuerdo queda aprobado.

13º.- PROPUESTA SOBRE LA AUTOVÍA PAMPLONA-JACA

La Corporación conoce un escrito remitido por la Junta General del Valle del Roncal en relación con la construcción de la Autovía Pamplona-Aragón por Yesa.

Considerando que dicho recorrido debe realizarse lo más próximo a los pueblos y valles del Pirineo, recorrido Pamplona-Jaca por las estribaciones de la Sierra de Leyre.

La construcción de la nueva vía por el recorrido citado acercaría los pueblos del Pirineo a los grandes núcleos de población y supondría su relanzamiento económico.

De realizarse la construcción con otro trazado supondría la desaparición de la mayor parte de los pueblos y Valles de esta zona Pirenaica.

Consecuentemente, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) Presentar al Gobierno de Navarra la exigencia de construir la autovía Pamplona-Jaca por el trazado expuesto, que corresponde al



trazado inicial de dicho proyecto, pasando esta vía los más próxima posible a los pueblos y Valles de la montaña

- b) Rogar encarecidamente que se realice a la mayor urgencia.
- c) Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra y a la Junta General del Valle del Roncal.

14º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

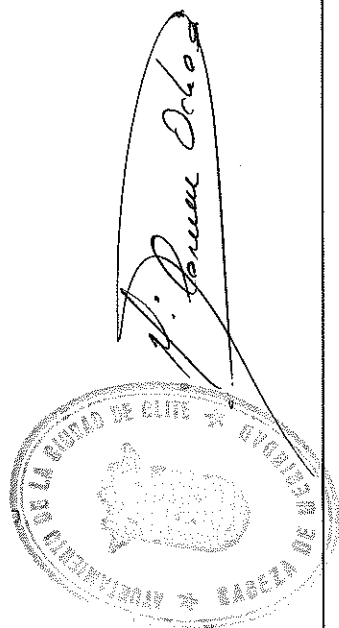
La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada con las siguientes

- a) De la concesión de excedencia concedida al funcionario D. Jesús Moriones Oyaga a petición propia.
- b) De la concesión de ayuda a la Parroquia de San Pedro para finalizar las obras de restauración, que será estudiada, ya aprobada por este Pleno.
- c) Comunicación del Juzgado de Paz de la renuncia al cargo presentada por el Juez titular D. Marcelino Blasco Barado que ha sido aceptada.
- d) Solicitud, acompañada de pliegos con más de 700 firmas, de construcción de un paso peatonal en el recientemente clausurado paso a nivel de la carretera de San Martín de Unx.
- e) Carta de agradecimiento de la residencia La Milagrosa.
- f) Carta de agradecimiento del Comité de Empresa de Eurovestir S.A..
- g) De la propuesta de la Sociedad de Cazadores de actividades para la mejora medioambiental para la próxima primavera.
- h) Carta de la Asociación ADACEN agradeciendo la colaboración municipal.
- i) Del desarrollo del Plan de accesibilidad en Olite.
- j) Notificación del presidente de la Cofradía del Vino de Navarra de que los actos de la X investidura de nuevos cofrades, a celebrar este año, tendrá lugar en Olite para lo que pide la colaboración municipal.

15.- EXPEDIENTE DE LA U.E.14.B.1 Y 14.B.2

Visto escrito presentado por D. José M^a. Esteban de las Heras en nombre y representación de Marta Kiefer Marchand Schmidt por el que formula recurso potestativo de reposición contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olite de 22 de Octubre de 1999 por el que se aprueba definitivamente el **Proyecto de Urbanización** de las U.E.14.B.1 y 14.B.2 del proyecto de NN.SS. de Olite.

Considerando que con posterioridad a la presentación de su escrito de recurso se ha mantenido una reunión con el recurrente y sus asesores



y la representación municipal en la que aquellos han recibido cumplida y satisfactoria información, tanto de sus alegatos como de la actuación municipal.

Asimismo el Arquitecto Municipal ha informado el recurso desde el punto de vista estrictamente urbanístico.

Estimando, por otra parte, que el escrito de recurso ha sido presentado fuera de plazo y las modificaciones y actuaciones urbanísticas que en el mismo se citan han adquirido firmeza sin que quepa contra las mismas el recurso que se presenta.

La Corporación, por unanimidad, acuerda desestimarlos.

Visto asimismo escrito presentado por D. José M^a. Esteban de las Heras en nombre y representación de Marta Kiefer Marchand Schmidt en que formula recurso potestativo de reposición contra acuerdo del Ayuntamiento de Olite por el que se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de las U.E. 14.B.1 y 14.B.2 del proyecto de NN.SS..

En reunión mantenida entre la parte recurrente, ha quedado manifiestamente clara y a satisfacción de los mismos la actuación municipal y la justificación técnica de la misma.

Considerando que el recurso se ha presentado fuera de plazo y que los supuestos urbanísticos planteados en el mismo han adquirido firmeza, la Corporación, por unanimidad, acuerda desestimarlos.

16º.- REPARCELACIÓN EN LAS U.E. 14.B.1 Y 14.B.2

Vistos los proyectos de Reparcelación Voluntaria de las U.E. 14.B.1 y 14.B.2 promovidos por el Grupo REYDENA S.L. y el informe del Arquitecto municipal en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlos inicialmente.

17º.- ALEGACIONES AL PROYECTO DE LA A.R-1

Visto el escrito presentado por D. Vicente Garde Valencia y otro en el que se concretan alegaciones al expediente y proyecto de modificación puntual de las NN.SS. de Olite en la U.C. 5-1 del Suelo Urbano en A.R-1.

Considerando razonable el contenido de dicho escrito y ajustados a derecho los pronunciamientos que en el mismo se exponen, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Admitir el escrito presentado por D. Vicente Garde Valencia y otro y las alegaciones contenidas en el mismo y ordenar su inclusión en el Proyecto que se tramita, antes de su aprobación provisional.

18º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REPARCELACIÓN DE LA U.E.3

Visto el expediente y proyecto de la Reparcelación de la U.E. 3 promovido por P.O.C.E.C.S.A..

Considerando que se ha concretado el aprovechamiento urbanístico municipal mediante la monetarización del correspondiente a la parcela 12 y la adjudicación en suelo de las parcelas 13 y 14.



Que la valoración del Aprovechamiento Urbanístico de la parcela 12 realizado por el arquitecto municipal asciende a la cantidad de 7.373.928 pesetas, que tanto la promotora como el Ayuntamiento consideran justo, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la U.E. 3 promovido por P.R.O.C.E.C.S.A..

19º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NN.SS. U.C.2-1

Visto el expediente de modificación de las NN.SS en la U.C. 2-1, promovido por D. Alberto Echegoyen Arizmendi y aprobado inicialmente por acuerdo de 22-10-1999, así como en resultado de la información pública en la que no se ha presentado reclamación ni alegación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo provisionalmente y ordenar su tramitación reglamentaria.

20º.- REDELIMITACIÓN DE LA U.E.17, APROBACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente de Redelimitación de la U.E. 17 promovido por D. Antonio Domínguez Ardanaz, aprobado inicialmente en acuerdo de 23-11-1999.

Visto el resultado de la información pública en que no se ha presentado reclamación ni alegación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.

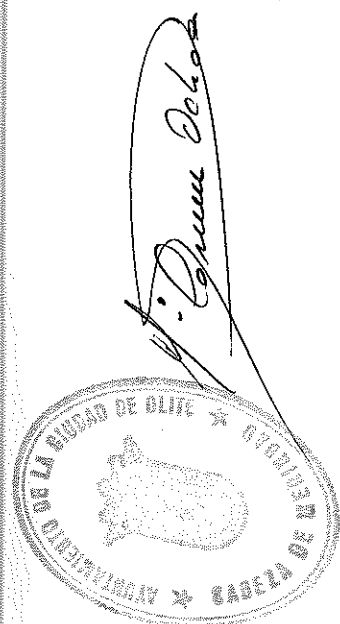
21º.-APROBACIÓN DEFINITIVA ESTATUTOS JUNTA COMPENSACIÓN

Visto el resultado de la información pública de los Estatutos de la Junta de Compensación de la U.E. 14.A, aprobados inicialmente mediante acuerdo de 23-11-1999, en la que no se ha producido alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlos definitivamente, designando representante municipal en dicha Junta a D^a. María Carmen Ochoa Canela.

22º.- REPARCELACIÓN DE LA U.E. 20

Visto el proyecto de reparcelación de la U.E. 20 promovido por la junta de Compensación de la misma.

Visto el informe del Arquitecto municipal en sentido desfavorable, indicando que el proyecto debe ser corregido en los aspectos negativos que en dicho informe se señalan, la Corporación, por unanimidad, acuerda denegar la aprobación inicial del proyecto y autorizando que el



mismo se apruebe por la Alcaldía una vez subsanados los aspectos negativos.

NOTA: En este punto la Sra. Alcaldesa felicita a Eva María Gorri Gil por su inclusión de la candidatura al Congreso de los Diputados por Unión del Pueblo Navarro.

23º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Grupo Municipal de U.P.N. pregunta cómo se ha elegido y contratado al Director del Festival de Teatro Clásico.

La Sra. Alcaldesa contesta que se informó a través de personas conocedoras del mundo del teatro y con el visto bueno de la Institución Príncipe de Viana de que Aurelio Romero era la persona idónea para ese puesto. Se ha omitido el concurso ante la urgencia en concretar la organización, la contratación de grupos, la Dirección Escénica, mecenazgos etc. a través de una empresa especializada y con experiencia, que lo gestione.

D. Javier Eslava dice conocer que el Gobierno de Navarra ya tenía todo organizado y sin coste alguno, en lugar de que venga una empresa de fuera y cobre.

La Sra. Alcaldesa incide en la urgencia de la contratación y la idoneidad de la persona elegida, condición que es ratificada por Eva María Gorri.

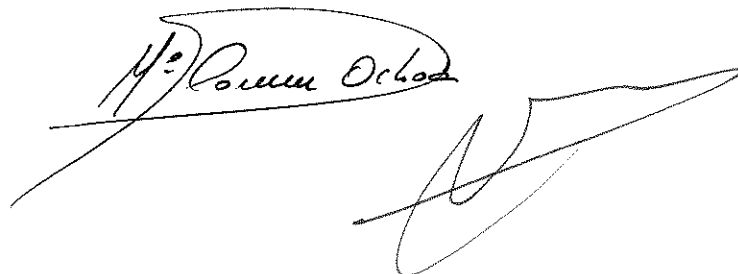
D. Javier Eslava pregunta porqué la Alcaldía ha autorizado unos cursos de informática en la Casa de Cultura cuando, como Concejal encargado de la misma, él había denegado el permiso.

Contesta la Sra. Alcaldesa que no ha autorizado curso alguno sino que remitió a los solicitantes a ponerse en contacto con el Sr. Eslava y la Asociación de Padres.

D^a. Eva M^a. Gorri pregunta cuando se va a sembrar el césped de la plaza de Los Teobaldos, contestando la Sra. Alcaldesa que la próxima semana.

D^a. Eva M^a. Gorri pregunta a los reunidos su opinión sobre la contratación de una plaza de toros portátil legalizada por el Gobierno de Navarra, mostrándose la Corporación conforme por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las veintiuna horas, de la que se extiende la presente acta en cinco pliegos del papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 47686, 47687, 47688, 47689 y 47690 que, leída y encontrada conforme, es aprobada por unanimidad, rubricándola con su firma la Sra. Alcaldesa conmigo el Secretario que certifico.-



Two handwritten signatures are present at the bottom of the page. The signature on the left is written in cursive and appears to read 'M^a Aurora Ochod'. The signature on the right is also in cursive and is less legible, possibly representing the Secretary mentioned in the text.